



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.714 /

MONTE PATRIA, 13 de Mayo de 2015

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 50 del 30/04/2015 del Sr. Carlos Chavez Bonilla, Profesor Encargado de la Escuela Huanilla de Huanilla.
- Boletas Electrónica N° 3719004 del 18/04/2015 por \$6.460.- y N° 3722132 del 24/04/2015 por \$2.964.-, del Proveedor Selim Dabed y Cia. Ltda.



1. **AUTORÍZASE** la Restitución de gastos efectuados, al Señor **CARLOS CHAVEZ BONILLA, R.U.T. [REDACTED]**, Profesor Encargado de la Escuela Huanilla de Huanilla, por concepto de adquisición de 01 vidrio doble y materiales para reparar lavamanos del Establecimiento Educacional en mención.
2. Déjese establecido que dicho gasto de reembolso es por la cantidad de **\$9.424.- (Nueve Mil Cuatrocientos Veinte y Cuatro Pesos)**, según Boletas Electrónica N° 3719004 del 18/04/2015 por \$ 6.460.- y N° 3722132 del 24/04/2015 por \$2.964.- del Proveedor Selim Dabed y Cia.Ltda., que se adjuntan.
3. Impútese el gasto a la Cuenta Contable **22 04 010** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 - 5 - 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE (S)